



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2021.

ADENDA No. 01

OBJETO: “ENAJENACIÓN A TÍTULO DE VENTA POR SEPARADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

La industria Licorera del Cauca de conformidad con la Resolución 1265 de 2017 “Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca”, modificada por las Resoluciones No. 075 y 0373 de 2019, y conforme a las observaciones presentadas al proceso de la referencia, se permite expedir la presente Adenda con el fin de modificar el cronograma, el cual será el siguiente:

3.8. CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Solicitud de aclaraciones y observaciones a las condiciones de la Invitación	hasta el día 11/02/2021	Hasta las 6:00 pm	Oficina de la División Jurídica o vía electrónica a la dirección: juridica@aguardientecaucano.com
Respuesta a las aclaraciones y observaciones las condiciones de la Invitación	12/02/2021	Hasta las 6:00pm	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Fecha para la recepción de ofertas	Desde la publicación hasta el 15/02/2021	Hasta la 8:00 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.
Realización Acta de Cierre	15/02/2021	8:30 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	16/02/2021	Hasta las 6:00 pm	Comité Evaluador: División Jurídica División Producción
Publicación del Informe de evaluación	17/02/2021	-----	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/

Jacobo



42^{os} Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Observaciones al informe de evaluación y subsanación de la propuesta	Hasta el 18/02/2021	Hasta las 6:00 pm	juridica@aguardientecaucano.com
Comunicación de adjudicación	19/02/2021	Hasta las 6:00 pm	Correo del proveedor seleccionado
Elaboración, perfeccionamiento y legalización de la orden de Ejecución	Dentro de los dos días siguientes a la fecha en que quede en firme la evaluación	Hasta las 06:00 pm	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.

Dada en Popayán en el mes de febrero de 2021.


ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ
Gerente (E) Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Juan Felipe Muñoz – Contratista División Jurídica. 
Aprobó: Constanza Isabel Fernández Tulandé - Jefe División Jurídica.

